

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2011.-

<u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo <u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Regino del Río Martín D. Juan José Martín López D. José M ^a Flores García <u>Interventor-Acctal:</u> D. Fernando Escalonilla García-Patos <u>Secretaria-Acctal:</u> D ^a M ^a del Rosario Serrano Marcos <u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D ^a Julián Álvarez Panadero	En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas con cinco minutos, del día ocho de junio del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D ^a M ^a del Rosario Serrano Marcos. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.
--	---

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2011, detectándose los siguientes errores:

1º En el Punto 5.3.4, CONCESIÓN DE LICENCIA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS DE CAFÉ. D^a RENEE ALDUNATE, donde pone: *“para instalar 8 mesas frente al nº 19 de la Avda. de la Estación”*, debe poner: *“para instalar 6 mesas frente al nº 19 de la Avda. de la Estación”*.

2º En el punto 2.5, CERTIFICACIÓN FINAL CON CARGO AL CONVENIO PARQUES Y JARDINES (2010/2011), POR “COLABORACIÓN DEPORTIVA AYUNTAMIENTO DE TORRIOS”. EMPRESA GESTAGUA, S. A., en el ACUERDO PRIMERO, donde pone: *“por importe de 21.063,20€ (IVA incluido)”*, debe poner: *“por importe de 15.000,00€ (IVA incluido)”*

Se procede a rectificar de oficio estos errores del borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 25-05-2011, en los puntos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2011, al habersele distribuido previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las trece horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-ACCTAL,